

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología Geográficas
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro</b>	Facultad de Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través de los procedimientos de modificación descritos en la sección 3ª del Real Decreto 822/2021.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El Título se implantó en el curso 2020-2021. La memoria verificada fija una oferta de 35 plazas de nuevo ingreso en los dos primeros años de implantación, y de 40 y 45 en los dos siguientes. En el curso 2020-2021 (único para el que se aportan datos) ingresaron en el Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas por la Universidad de Murcia 16 estudiantes, de los que 11 lo eligieron en primera opción. De esos 16 estudiantes, 12 procedían de secundaria o Bachillerato y 3 alumnos ingresaron por 'Adaptación al Grado', 'Titulados' y 'Mayores de 25 años' (Evidencia E5, Informe del perfil de ingreso (PC03) 2020/2021).

Los criterios de admisión son accesibles en el enlace: <https://www.um.es/web/estudios/grados/cytgeograficas/admision>, y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada de 2020. No hay pruebas de admisión específicas.

En la memoria verificada se indica que el perfil de ingreso del título se centra en mantener al alumnado que habitualmente procede de los bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, y además ampliar las opciones de perfiles relacionados con las Ciencias de la Tierra, buscando un equilibrio entre las diversas ramas del conocimiento. En consonancia, para el acceso al grado en Ciencia y Tecnología Geográficas las materias siguientes de la fase voluntaria se ponderan con 0,20: Segundo idioma, Artes escénicas, Fundamentos del



arte, Diseño, Cultura audiovisual, Historia del arte, Griego II, Latín II, Historia de la filosofía, Geografía, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, Geología y Biología.

La normativa de permanencia es accesible en Reglamento de permanencia en los estudios - Portal de Estudios (um.es), y la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en Reconocimiento de créditos y estudios en Grado y Máster - Portal de Estudios (um.es). Ambas se corresponden con lo establecido en la memoria verificada de 2020.

El plan de estudios se implantó en el curso 2020-2021. El título sustituye al Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (Plan 2009), habiéndose elegido la fórmula de implantación curso por curso, de manera que la implantación del título, con sus cuatro cursos, no se completará hasta 2023-2024. En este periodo la implantación del plan de estudios se ha correspondido plenamente con lo establecido en la memoria verificada.

Según se desprende del examen de las guías docentes de las asignaturas elegidas como muestra (6171 Patrimonio cultural (Formación básica, 1r curso, 2º cuatrimestre); 6177 Estructura y dinámicas territoriales en Europa (Obligatoria, 2º curso, 1r cuatrimestre) y 6189 Planificación y gestión ambiental (Obligatoria, 3r curso, 2º cuatrimestre)) las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Las guías docentes de algunas de las asignaturas del plan de estudios incluyen "Competencias transversales y de materia", un concepto no contemplado en la memoria verificada.

El examen de las guías docente de las asignaturas elegidas como muestra evidencia que los sistemas de evaluación contemplados coinciden, en general, con los de la memoria verificada. La única excepción detectada es la asignatura 6189 Planificación y gestión ambiental, que incluye entre los sistemas de evaluación usados la "Asistencia y presentación de una memoria de la salida de campo que se proponga", ponderada con un 15%, que corresponde al sistema de evaluación E10 de la memoria verificada, que no está asociado con esa asignatura en dicha memoria. Esa adición es, no obstante, razonable, teniendo en cuenta que la asignatura incluye (según lo previsto en la Memoria de verificación) la metodología docente MD5 Prácticas de campo y visitas a centros de interés.

En la misma asignatura, el sistema E8 "Presentación pública de trabajos individuales o colectivos: Exposición oral de los resultados obtenidos así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo" tiene una ponderación del 5%, cuando según la Memoria de verificación, su peso debería estar entre el 10 y el 80%.

La ratio estudiantes/profesor es de 1,08 (Tabla 4), y el número de estudiantes matriculados en cada asignatura (que en 2020-2021 no superaba los 14 estudiantes, Tabla 2) permite un desarrollo adecuado de las actividades formativas de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

La evidencia E5\_Documentación o informes que recojan los mecanismos acuerdos y conclusiones de la coordinación contiene las actas de 4 reuniones de la Comisión Académica de Grado1 en 2020 y 3 en 2021.

Teniendo en cuenta el escaso tiempo discurrido desde la implantación del título (curso 2020-2021), que solo se facilitan datos de ese curso, y que los datos de las encuestas de satisfacción son poco significativos porque la participación ha sido escasa (4 estudiantes y 5 miembros del PDI en 2020-2021), no se puede hacer una valoración adecuada de los aspectos incluidos en esta rúbrica. Además, el cuarto curso, y con él el TFG, cuyo objetivo



esencial es la demostración del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del Grado, se implantarán en el curso 2023-2024.

Los contenidos y competencias de las asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, con la adición, ya señalada en 1.3.2, en algunas de las guías docentes de unas "Competencias transversales y de materia". Los contenidos y competencias de las asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, con la adición, ya señalada en 1.3.2, en algunas de las guías docentes de unas "Competencias transversales y de materia".

La secuenciación de las asignaturas es la establecida en la memoria de 2020. Al no haberse implantado todavía el cuarto curso, y en particular el TFG, no es posible valorar de manera concluyente si esta es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, aunque hasta la fecha no se han detectado deficiencias a este respecto.

Según se colige del examen de las guías docentes de las asignaturas elegidas como muestra, la programación y coordinación de las actividades teóricas y prácticas de las asignaturas se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. No se han reportado incidencias en la coordinación docente o en el seguimiento de los estudiantes.

En el curso 2020-2021 el promedio por asignatura de la tasa de rendimiento fue del 52,67% (coincidente con porcentaje de aprobados), del porcentaje de no presentados del 36,90%, y de la tasa de éxito del 83,86%. Esto es, la práctica totalidad de los alumnos presentados aprueba.

En el informe se concluye que, a la vista de los indicadores, las tasas de rendimiento y/o éxito de las asignaturas merecen un seguimiento específico por parte de la comisión académica del Grado. Como solo se aportan datos del curso 2020-2021 no es posible valorar los efectos de ese seguimiento.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En general, la página es fácilmente accesible, sencilla y está acorde a la Memoria de verificación. La estructura de las diferentes secciones de la web es coherente y se encuentra bien organizada y, además, ofrece información completa y actualizada sobre las características del título, su desarrollo, así como de los procesos que garantizan su calidad. Entre las opciones que incluyen en el margen izquierdo de la página principal, están varias secciones de servicios generales de la universidad, como la Oficina de Orientación académica y profesional, Becas, Movilidad, Apoyo a estudiantes con discapacidades, etc. Asimismo, contiene todos los apartados relevantes, como Información oficial del título, Normativa académica, Competencias adquiridas, Salidas profesionales y académicas, Calendario Académico y Exámenes, Plan de estudios, claustro de profesores, etc. Todos los enlaces funcionan correctamente y están actualizados.

Las guías docentes de todas las asignaturas se ofrecen en castellano y siguen la misma estructura. Están completas y la información es adecuada. Falta información sobre el Trabajo Fin de Grado en su sección específica, aunque la asignatura no estará vigente hasta el curso 2023-24.

En la sección de Profesorado, se ofrece un listado con todos los profesores del título y acceso a las páginas web con datos de contacto. Algunos también tienen páginas web personales, aunque no todas las páginas están completas. Se recomienda revisar la



información de estas páginas web y eliminar los enlaces de aquellas que están vacías, en construcción o carentes de algunos datos respecto a los docentes del Grado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

El Centro cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que cuyo diseño e implantado ha sido certificado por el programa AUDIT de ANECA y aplicable a la Facultad de Letras.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Las categorías y la dedicación del personal académico del Grado se adecuan en términos generales a lo previsto en la memoria verificada. De acuerdo con las Tablas 1 y 3, en el curso evaluado, han impartido docencia un total de trece docentes, de los que el 92,3% son doctores en el curso 2020-2021. De acuerdo con las tablas aportadas, se componen de un catedrático de universidad, nueve titulares y tres asociados (de uno de los cuales no figura la categoría en la Tabla 1, si bien puede consultarse en el aula virtual); catedrático y titulares son el 71,66% del profesorado e imparten el 71,66% de la carga docente; el profesorado asociado es el 23,07% y asume el 29,83% de la docencia; se puede considerar que la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado está bastante equilibrada.

En la Tabla 3 consta que el profesorado que ha impartido docencia en el título en el curso evaluado cuenta con 16 sexenios y 48 quinquenios, que se corresponden con las categorías de cátedra y titularidad de Universidad. El número total de sexenios y quinquenios es adecuado en relación con el total del profesorado. No consta si entre los asociados hay acreditados por ANECA o por agencias autonómicas. La plantilla docente se adapta, en sus perfiles docentes e investigadores, a las exigencias de impartición del título, como puede comprobarse en los currículos aportados en la Evidencia E18 y en las complementarias a la Tabla 1.

Por lo que respecta a la satisfacción del alumnado con el profesorado en este título, en el Informe anual grado en Ciencia y Tecnología Geográficas (evidencia denominada Valoración cualitativa de la implantación del título), se informa de que "Los grupos de interés (estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes y profesorado) se muestran satisfechos con la titulación, con valoraciones generales superiores al 3/5". De forma específica, en la Tabla 4, figura un 4,25 sobre cinco en cuanto al grado de satisfacción con el profesorado, aunque no consta el número de respuestas.

Por lo que figura en las evidencias, la ratio entre n.º estudiantes/profesor es de 1.08, lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico, a la experiencia docente e investigadora y al nivel de dedicación (Evidencia: tablas complementarias a la Tabla 3).

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El título se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias por lo que no procede la valoración de este criterio.



**CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

Se ha evaluado solo el primer año de implantación, por lo que no se dispone aún de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Las únicas tasas disponibles por el momento son las de rendimiento y de éxito de las asignaturas. En la Tabla 2 y en la Tabla 4, se aportan las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas en las diferentes convocatorias. Por lo que respecta al rendimiento, la media es de 52,7; oscila entre 28,57 en la asignatura 6172-Climatología general y aplicada, 30.77 en la 6166-Tecnología e información geográfica y 38.48 en la 6168-Fundamentos de Geografía Humana, que son las más bajas, mientras que las máximas son de 76,92 en 6164-Estadística y 78,57 en 6165-Fundamentos de informática. Las tasas de éxito van del 50% al 100%. No constan acciones al respecto en el informe anual del Grado, como tampoco en lo referente al elevado número de no presentados en las diferentes convocatorias, muy variable entre las diferentes asignaturas.

**CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el Informe de verificación se incluían las siguientes recomendaciones:

**CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

En el anterior informe provisional de evaluación se indicaba: "El Título se denomina de forma diferente a lo largo de la Memoria. Así, aparece unas veces como Ciencia y Tecnología Geográficas y otras como Ciencia y Tecnología Geográfica. Se debe unificar la denominación del Título en toda la Memoria". Aunque se ha unificado la denominación en la Memoria como "Ciencia y Tecnología geográficas", sin embargo, aún persiste la etiqueta "Ciencia y Tecnología geográfica" en los contenidos de la Materia 42. Prácticas Externas y en el Criterio 6, apartado 6.2 Otros recursos humanos. Se recomienda su corrección.

Esta recomendación no puede ser llevada a la práctica hasta que no se solicite una modificación del título. La Universidad indica que "Las recomendaciones incluidas han sido valoradas para su modificación". A la espera de una eventual modificación, se debe mantener la recomendación.

**CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda explicitar en qué medida los referentes nacionales e internacionales han orientado la formulación del título propuesto.

Se recomienda ampliar la información sobre las consultas externas realizadas para la elaboración del plan de estudios y especificar en qué medida han influido en la definición del mismo.

Estas recomendaciones no pueden ser llevada a la práctica hasta que no se solicite una modificación del título. En el Expediente, la Universidad indica que "Las recomendaciones incluidas han sido valoradas para su modificación". A la espera de una eventual modificación, se deben mantener estas recomendaciones.

**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda revisar los contenidos de la Materia 37 (Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión) de modo que sean coherentes con la competencia asignada CE10.

La materia 37 consta de una única asignatura, Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión, de 4º curso, que por consiguiente empezará a impartirse el año 2023-2024, y por



ello esta recomendación aún no ha podido ser atendida en la Guía Docente. Se debe, por ello, mantener la recomendación.

Se recomienda revisar la nueva actividad formativa AF1 Clases de teoría y definirla desde la perspectiva del estudiante. Tal y como está formulada es más bien una metodología docente.

La actividad formativa AF1, denominada "Clases de teoría" en la Memoria de verificación, aparece como "clases magistrales" en algunas de las Guías docentes publicadas, y se asocia con la metodología docente MD1. A la espera de una eventual modificación del título, que permita atenderla, se debe mantener la recomendación.

#### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda revisar las cifras aportadas en la suma de catedráticos de la Tabla 1 (Departamento de Geografía), pues figuran 5 y son 4, por lo que en el total de dicha tabla deben figurar 24 profesores.

En la Tabla 3, de los 24 profesores figuran 6 de ellos con créditos de docencia y sin embargo una asignación del 0% en el porcentaje de dedicación al Título. Se recomienda revisarlo.

En el caso del personal académico a tiempo parcial deberían de figurar las horas/semanas de dedicación al título en función del máximo de horas que pudiera impartir según su figura contractual. Este aspecto fue indicado en el informe provisional y no fue atendido.

El número de profesores que imparten docencia en el Título es de 33, cifra que se obtiene sumando los profesores del Departamento de Geografía (24) con los de otros departamentos (9); sin embargo, en la Tabla 4 (Perfiles investigadores y docentes del profesorado asociado a la propuesta de título de Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas) figuran al menos 45 profesores. En todo caso la Tabla se presta a confusión en este aspecto.

Se recomienda revisar y precisar la información aportada en el conjunto de Tablas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y acreditación.

Esta recomendación no puede ser llevada a la práctica hasta que no se solicite una modificación del título, en la que deberán incluirse los datos del profesorado de la titulación solicitados por el procedimiento libres de errores. A la espera de una eventual modificación, se debe mantener la recomendación. En la tabla 3 'Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título', aportada como evidencia en el seguimiento del título, no se detectan errores. En dicha Tabla se recoge el número de créditos impartidos en el curso 2020-2021 por los profesores de cada categoría, y no se especifica para cada uno de los profesores implicados en la docencia del Título el porcentaje de dedicación al título del personal académico a tiempo completo y, en el caso del personal académico a tiempo parcial las horas/semanas de dedicación al título en función del máximo de horas que pudiera impartir según su figura contractual.



LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

